



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 116
QUILLÓN, miércoles 31 enero 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MUÑOZ LAGOS FRANCISCO BORIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:480.000
Y SON:CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM POR EL SR. FRANCISCO MUÑOZ LAGOS. (FONOAUDIOLOGO) POR EL MES DE ENERO/2018, BOLETA HONORARIOS NRO.:14. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 271 DE FECHA 19/01/2018. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140547	Aplic. Fondos Mas AM auto	533.333			
21411	Retenciones Tributarias		53.333		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		480.000	17539802-3	C-0
TOTALES :		533.333	533.333		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME